



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVIII/ASNEG/0088/2024 I P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. –**

Quienes suscribimos, **Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Brenda Francisca Ríos Prieto, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Oscar Daniel Avitia Arellanes y Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO** con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En base al Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia, artículo 6to. Sección II, para el cumplimiento de su objeto las asociaciones de padres de familia de las escuelas tienen la atribución de reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus miembros. Es decir, dinero de los padres para sus hijos, con el objetivo de que las condiciones dentro de las escuelas sean cómodas y dignas para el aprendizaje.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Las aportaciones que se hacen por parte de los padres de familia son a través de una institución bancaria y la cuenta es manejada por la presidenta o presidente de la sociedad de padres de familia y la tesorera o el tesorero. Con este contexto cabe mencionar que en un inicio la institución bancaria que se estaba haciendo cargo de las cuentas de las escuelas del Subsistema Federal era Bancomer (BBVA) y a mitad del presente año fue cambiada, sin previo aviso y sin consultar a las asociaciones de padres de familia, a la institución bancaria CitiBanamex.

El cambio de entidad financiera ha generado una serie de inconvenientes y confusión en los padres de familia, ya que implica la retención de los recursos económicos hasta completar el trámite bancario, obstaculizando a las asociaciones a acceder a los fondos destinados a mejorar las instalaciones y recursos escolares, afectando directamente la calidad del entorno educativo para los niños y adolescentes de educación básica del Subsistema Federal.

Aunado a las condiciones en las que se encuentran las escuelas, como bien sabemos, está entrando la temporada invernal y ya que en el estado contamos con un clima desértico y temperaturas extremas, es por eso que debemos estar prevenidos por alguna baja de temperatura repentina y en las escuelas no es la excepción.

El invierno trae consigo un aumento significativo en la demanda del insumo de gas que es básico para mantener las aulas a una temperatura idónea para poder desarrollar las actividades académicas que las maestras y maestros han preparado para los alumnos.

Entendemos que las decisiones administrativas puedan implicar cambios operativos, sin embargo, consideramos que estos deben ser comunicados de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

manera oportuna y principalmente anticipada para evitar los inconvenientes y perjuicios innecesarios. La falta de información genera incertidumbre y desconfianza a los padres de familia ya que hasta el día de hoy no se ha cubierto la totalidad de firma de los contratos con la nueva institución bancaria y por eso no han podido tener acceso a los recursos con el que cuentan para satisfacer necesidades básicas de la escuela como la compra de gas y/o calentones para hacer frente a la temporada invernal ya que proveen temperaturas de hasta -11 grados centígrados en algunas regiones del estado y es necesario estar preparados.

Está migración de institución bancaria, ordenada por una arbitrariedad de la Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, que a través de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) pareciera que secuestraron las cuentas de las Asociaciones de Padres y Madres de familia correspondientes a los planteles escolares de la entidad ya que como mencioné con anterioridad, los padres de familia no tienen acceso a los recursos de las cuentas. Es por eso que exigimos, debido al caos que el propio gobierno del Estado ha generado en los planteles escolares, se liberen los recursos de las cuentas.

Una vez más estamos frente a una arbitrariedad de la Gobernadora del Estado que pareciera que solo está, como se dice coloquialmente, jinetando los recursos que ni si quiera son parte del gobierno y menos tiene la facultad para disponer de ellos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte para que a través de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realicen las acciones necesarias para que se liberen de inmediato los recursos de las Asociaciones de Padres de Familia y se pueda disponer de ellos para cubrir las necesidades en las escuelas.

**SEGUNDO:** De no ser posible liberar el recurso a través de la institución bancaria correspondiente, se otorgue un recurso extraordinario por única ocasión para la compra de gas y calentones en los planteles escolares.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 20 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE:**

  
**Dip. Pedro Torres Estrada.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo



Dip. Magdalena Rentería Pérez




Dip. Rosana Díaz Reyes



Dip. Elizabeth Guzmán Argueta



Dip. Edith Palma Ontiveros



Dip. Herminia Gómez Carrasco



Dip. Leticia Ortega Máynez



Dip. María Antonieta Pérez Reyes



Dip. Jael Argüelles Díaz



Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto



Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes

La presente hoja de firmas corresponde a la presentación de punto de acuerdo exhortando a Gobierno del Estado para la liberación de los recursos de las Asociaciones de Padres de Familia, así como para que se giren recursos para la compra de gas.